

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEAS ESPECIALES  
ORDINARIAS DE LAS CLASES ACCIONARIAS "A" Y "B" DE COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025.**

A los 9 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen por videoconferencia en primera convocatoria los accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía", indistintamente) en Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas de Clases "A" y "B".

En ausencia del presidente y vicepresidente, preside la Asamblea el Sr. Brian Robert Henderson. De conformidad con lo previsto por el artículo décimo tercero del estatuto social, y según normativa vigente, la reunión se celebra en forma mixta, a distancia a través de la plataforma Google Meet, garantizando la participación con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y su grabación en soporte digital, como así también en forma presencial, posibilitando la participación en la sede social por parte de quien así lo disponga.

Asisten para participar en esta Asamblea tres accionistas, 2 (dos) por representación y 1 (uno) por sí, que han depositado 3 (tres) certificados correspondientes a las Acciones Clase "B" y una comunicación de asistencia correspondiente a las acciones Clase "A", totalizando 321.172.603 acciones. De conformidad con el artículo décimo tercero del estatuto social y el art. 32 del capítulo II, del título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante "las Normas de la CNV"), es preciso dejar constancia de los sujetos y carácter en que participan en el acto a distancia, así como el lugar en que se encuentran, por lo que pasa a detallarse lo indicado respecto a [los accionistas que asisten a la Asamblea: (i) **Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A.** ("CITELEC") representado por Esteban de Vedia y Lerena, DNI 22.825.720, quien manifiesta que se encuentra participando de la reunión en forma presencial en la Sede Social; (ii) **ANSES FGS LEY 26425** ("ANSES") representado por Diego Sebastián Orellana, DNI 27.020.112, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) **Agustín Carlos Cundari**, DNI 36.159.862, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que se ha procedido a la debida registración en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad de la información requerida en el artículo 22, del capítulo II, del título II, de las Normas de la CNV.

Se encuentran también presentes los Sres. Directores Brian Henderson, presidiendo la reunión, Carlos Iglesias, Diego Moltedo y Marcelo Alejandro Corda, habiendo comunicado con suficiente antelación su imposibilidad de asistir a la Asamblea los Sres. Directores Tristán María Socas, Cesar Adrogué, Flavia Bevilacqua y Eliana Stigol, y en representación de la Comisión Fiscalizadora los Sres. José Daniel Abelovich, Ximena Valle y Sandra Susana Auditore. Asimismo, se encuentra presente la Dra. Bárbara Pose, en ejercicio de la Secretaría del Directorio.

Por último, se deja constancia que se encuentran presentes los Sres. Martín Ostri y Cristina Luis en representación de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., respectivamente, y el Sr. Alejandro Javier Rosa, de la firma Price Waterhouse & Co., auditor externo de la Sociedad.

Seguidamente, se señala que el total de las acciones representativas del capital social asciende a 444.673.795, confiriendo derecho a igual número de votos; y que, la presente Asamblea cuenta con la presencia de accionistas que representan el 72,22 % de las acciones con derecho a voto, motivo por el cual existe *quórum* suficiente para sesionar.

A continuación, se pone a consideración de los señores accionistas, el primer punto del Orden del Día: **"1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024."**

Toma la palabra el representante de CITELEC quien manifiesta que, habiendo tenido a su disposición los accionistas con la debida anticipación los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la CNV y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), los cuales se encuentran transcritos en el libro copiador de Inventarios y Balances, Libro 17 y que son sometidos a su consideración, propone (i) se omita su lectura y (ii) se aprueben los Estados de Resultados Integrales Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023 y las notas a los Estados Financieros Consolidados; y los Estados de Resultados Integrales Separados, los Estados de Situación Financiera Separados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados y los Estados de Flujos de Efectivo Separados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024 y 2023 y las notas a los Estados Financieros Separados, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV, y los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

Sometida dicha moción a votación, resulta aprobada por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se somete a consideración de los señores accionistas el segundo punto del Orden del Día: **"2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y su destino."**

Sobre el presente punto se informa que el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una ganancia de pesos 70.241.580.000 y que el saldo del Total del Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 fue de pesos 619.523.154.000.

A la ganancia del ejercicio debe adicionarse el saldo de la Reserva Voluntaria de pesos 266.456.066.000, cifra que surge de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y que conforman un resultado acumulado positivo total de pesos 336.697.646.000.

Asimismo se recuerda que la Resolución General N° 777/18 de la CNV establece, entre otras cuestiones, que la distribución de utilidades debe ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea utilizando el índice de precios al consumidor del mes anterior, esto es, febrero 2025 (último disponible a la fecha de celebración de esta Asamblea). A tal efecto, se informa que el resultado acumulado positivo total al 31 de diciembre de 2024, re-expresado en la forma indicada anteriormente, asciende a pesos 352.407.206.000.

A continuación toma la palabra el representante del accionista CITELEC y mociona que el resultado acumulado positivo total de pesos 352.407.206.000 se destine de la siguiente manera: a) pesos 3.675.945.000 (siendo el equivalente al 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 re-expresado de acuerdo con lo establecido en la Resolución General N° 777/18 de la CNV) a la Reserva legal, b) pesos 496.879.000 a la Reserva facultativa a efectos de cumplir con lo previsto en el Título IV, Capítulo III, artículo 8 punto B.1) de las Normas de la CNV en virtud del saldo acumulado negativo de los otros resultados integrales y c) pesos 348.234.382.000 a la constitución de una Reserva Voluntaria para mantener un nivel de liquidez adecuado que le permita a la Sociedad cumplir con sus obligaciones actuales y futuras (incluyendo sin limitación gastos corrientes, de ser necesario) y/o tomar las medidas necesarias para incrementar y resguardar los intereses y el valor de la inversión de sus accionistas, de conformidad con los criterios de una prudente administración, como lo establece la normativa aplicable y garantizando el cumplimiento del servicio público, considerando para ello la situación económico-financiera de la Sociedad y sus perspectivas futuras.

Puesta esta moción a votación, la misma se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Se deja constancia de la incorporación del Sr. Ricardo Torres, Director de la Sociedad, a la presente reunión.

A continuación, se somete a consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día: **"3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024."**

Se somete a consideración de los accionistas la gestión llevada a cabo por los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; y la suma pagada durante el ejercicio 2024 como anticipos de honorarios de los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra el representante de CITELEC y señala que, respecto del ejercicio 2024 y las responsabilidades asumidas; el tiempo dedicado a sus funciones; la formación, competencia y reputación profesional; y el valor en el mercado de los servicios de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora, mociona para que se apruebe su gestión por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, junto con una remuneración a la

Comisión Fiscalizadora por un monto total de \$82.843.515 (pesos ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos quince).

Se deja constancia que los honorarios de la Sra. Sandra Susana Auditore son percibidos por la Sindicatura General de la Nación, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

Luego de un intercambio de ideas, la propuesta de CITELEC se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se somete a consideración de los accionistas el cuarto punto del Orden del Día: **"4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024."**

Se somete a consideración de los accionistas la gestión llevada a cabo por los Sres. Directores durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; y la suma abonada durante el ejercicio 2024 como anticipos de honorarios de los Sres. miembros titulares del Directorio, tal como había sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria anterior.

Toma la palabra el representante del accionista CITELEC y, considerando las responsabilidades asumidas; el tiempo dedicado a sus funciones; la formación, competencia y reputación profesional; y el valor en el mercado de los servicios de los Sres. miembros titulares del Directorio, mociona tanto que se apruebe la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 como los honorarios ya abonados al Directorio por un monto total de \$265.595.853 (doscientos sesenta y cinco millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres).

El representante de CITELEC manifiesta asimismo que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría, se encuentran contemplados en los montos allí consignados en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de Directores de la Sociedad.

Sometidas ambas mociones a votación, las mismas se aprueban por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **"5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2025. Autorización para efectuar anticipos."**

El representante del accionista CITELEC propone que, para el ejercicio en curso, se mantenga la política de anticipos de honorarios para los miembros titulares del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría bajo la misma modalidad de años anteriores, quedando de esta forma el Directorio autorizado a fijar y pagar el monto de anticipos de honorarios con efectos a partir del 1 de enero de 2025 y, en los términos señalados, a ser abonados en forma mensual, a cuenta del monto final que resulte procedente a cada miembro del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el transcurso del presente ejercicio social, sujeto a la aprobación de la Asamblea de

Accionistas que oportunamente considerare los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Se deja constancia que los anticipos de honorarios correspondientes a los Síndicos designados por la Sindicatura General de la Nación serán percibidos por esa sindicatura, conforme el artículo 114 del Decreto Nº 1344/07, reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por mayoría de votos computables, registrarse la abstención del accionista FGS ANSES, esto es de 87.043.370 votos, sin registrarse votos en contra.

Luego, se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **"6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B".**

A los fines de que sean designados los Directores Titulares y Suplentes por las Clases accionarias "A" y "B", se indica que resulta conveniente la celebración de Asambleas Especiales por cada una de las Clases Accionarias "A" y "B".

En efecto, se informa que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Acto seguido, se constituye la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", contando con la representación de la totalidad de la Clase accionaria "A" de la Compañía, esto es, con un *quórum* equivalente al 100% de la Clase accionaria "A".

Seguidamente, se celebra dicha Asamblea Especial, con el objeto de designar cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes correspondientes a dicha Clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social.

A continuación, el representante del accionista CITELEC, como único accionista de la clase mociona y vota se pase a un cuarto intermedio a fines de considerar las designaciones de los cinco directores titulares y cinco directores suplentes de la Clase A, ello a efectos de disponer de tiempo suficiente para analizar las posibles candidatos.

En función de lo expuesto, por instrucción de su mandante, CITELEC, mociona que se pase el presente punto de la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase A a un cuarto intermedio a celebrarse el 28 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a distancia por medio del mismo sistema utilizado para la presente Asamblea, desde la sede social.

La moción resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, siendo las 10:20 horas, se manifiesta que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.147 acciones confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial Ordinaria cuenta con la presencia de accionistas que representan 94.388.955 acciones, es decir el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, por lo que no se alcanza el quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria requerido por el artículo 15 del Estatuto Social a los efectos de considerar la designación de los Directores correspondientes a la Clase "B" de acciones.

En virtud de lo expuesto, y dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se informa, respecto de la designación de los Directores Titulares y Suplentes por las Acciones Clase "B" prevista en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

Luego, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B"."**

A los fines de que sean designados los Síndicos Titulares y Suplentes por las Clases accionarias "A" y "B", se indica que resulta necesario que los representantes de las mencionadas Clases accionarias consideren las respectivas designaciones.

En efecto, se informa que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Acto seguido, habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", y encontrándose representada la totalidad de la Clase accionaria "A" de la Compañía, con un *quórum* equivalente al 100% de la Clase accionaria "A", sesiona la Asamblea Especial Unánime con el objeto de designar dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Síndicos Suplentes correspondientes a dicha Clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

En este estado, la Asamblea Especial Clase "A", por unanimidad de votos resuelve designar:

- (1) Como Síndicos Titulares, a los señores: José Daniel Abelovich y Ximena Valle;
- (2) Como Síndicos Suplentes, al señor: Marcelo Héctor Fuxman (quien actuará en reemplazo de José Daniel Abelovich), quedando vacante el cargo de un Síndico Suplente por la Clase.

Se informa que los candidatos propuestos son independientes.

A continuación, siendo las 10:22 horas, se manifiesta que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.147, confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial Ordinaria cuenta con la presencia de accionistas que representan el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, no se alcanza el quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se informa, respecto de la designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por las Acciones Clase "B" prevista en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

Luego, se pone a consideración el punto octavo del Orden del Día: **"8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025."**

En relación a la primera de las cuestiones incluidas en el presente punto del orden del día, toma la palabra el representante de CITELEC quien manifiesta que corresponde aprobar el pago de \$ 113.151.886 (pesos ciento trece millones ciento cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis) en concepto de honorarios del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, el representante del accionista CITELEC manifiesta que, a su vez, se debe proceder a la designación del Contador Certificante que auditará los estados financieros de la Compañía por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025, para lo cual mociona que se designe al Cdor. Miguel Ángel Urus como Auditor Titular, quien actualmente tiene la condición de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.; y a Alejandro Javier Rosa como Auditor Suplente, quien actualmente se desempeña como socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Sometidas ambas mociones a votación, las mismas se aprueban por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el punto noveno del Orden del Día: **"9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría."**

Se explica que el artículo 31 del Estatuto Social dispone que, con carácter previo a la celebración de la asamblea anual que apruebe los estados financieros, el Comité de Auditoría debe estimar su presupuesto anual, incluyendo las partidas necesarias para su plan de capacitación.

De conformidad con el mismo, resultaría necesaria la suma de \$36.746.000 (pesos treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil) para el funcionamiento anual del Comité por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2025, incluyendo las partidas necesarias para su plan de capacitación.

Toma la palabra el representante del accionista CITELEC y mociona la aprobación del presupuesto confeccionado por el Comité de Auditoría.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Luego, se pone a consideración el punto décimo del Orden del Día: **"10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes."**

Siendo que resulta necesario otorgar las autorizaciones para que se puedan efectuar las presentaciones, obtener las autorizaciones y/o inscribir –en caso de corresponder– las decisiones adoptadas por los señores accionistas en los puntos anteriores, el representante del accionista CITELEC mociona que se autorice a los señores los Sres.

Laureano Horacio Pernasetti, Bárbara Marianela Pose, María Sol Di Piero Diego Salaverri, Damián Burgio, Germán Wetzler Malbrán, Roberto Lizondo, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Tomás Arnaude, Pablo Fernández Pujadas, Santiago Freyre, Miguel Jorge Haslop, Josefina Ryberg, Natalia Martina Ostropolsky, Santiago Linares, Rodrigo Durán Libaak, Francisco José Grasso Beaufils, José María Martín, Camila Segreti Chiesa, Valentina Buschiazzi Ripa, Melania Gadea, Lucía Carolina Naguelquin Zafrán, Bautista Bavio, Camila Castro Pallotti, Jazmín Mallada, Luisina Bertolaccini, Pilar Forastieri, Camila Alvero, Mateo Alesina y/o a las personas que éstos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites y presentaciones que fueran necesarios para la presentación, autorización y/o inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse la Inspección General de Justicia -Registro Público-, la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), pudiendo asimismo efectuar todas las publicaciones que correspondan.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, no registrándose abstenciones ni votos en contra.

A continuación, se pone a consideración el décimo primer y último punto del Orden del Día: **"11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea."**

Solicita la palabra el representante del accionista CITELEC y propone se designe a CITELEC y al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integral Previsional Argentino (FGS) de la Administración Nacional de Seguridad Social para que suscriban, conjuntamente con el señor Presidente de la asamblea, y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, el Acta de Asamblea.

En consecuencia, luego de un breve intercambio de opiniones, la moción se aprueba por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra.

Ofrecida la palabra a los miembros presentes de la Comisión Fiscalizadora, los mismos informan que no hay observaciones que formular a lo actuado. En igual sentido se expiden los representantes de CNV y BYMA.

Siendo las 10:30 horas, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria Clase A.

Siendo las 11:00 horas, se da por iniciada en segunda convocatoria la Asamblea Especial de la Clase accionaria "B" para tratar los puntos 6º y 7º del Orden del Día en su parte pertinente.

A los 9 días del mes de abril de 2025, siendo las 11:00 horas, se constituye la Asamblea Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "B" en segunda convocatoria. De conformidad con lo previsto por el artículo décimo tercero del estatuto social, y según normativa vigente, la reunión se celebra en forma mixta, a distancia a través de la plataforma Google Meet, garantizando la participación con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y su grabación en soporte digital, como así

también en forma presencial, posibilitando la participación en la sede social por parte de quien así lo disponga.

Continúa presidiendo la reunión el Sr. Brian Henderson, quien manifiesta que se encuentran presentes los mismos representantes de los accionistas Clase B que concurren a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, esto es (i) **Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A.** ("CITELEC") representado por Esteban de Vedia y Lerena, DNI 22.825.720, quien manifiesta que se encuentra participando de la reunión en forma presencial en la Sede Social; (ii) **ANSES FGS LEY 26425** ("ANSES") representado por Diego Sebastián Orellana, DNI 27.020.112, quien manifiesta que se encuentra [en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires]; y (iii) **Agustín Carlos Cundari**, DNI 36.159.862, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se deja constancia que se encuentran presentes los representantes de la Comisión Nacional de Valores y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el auditor externo de la firma Price Waterhouse & Co. Se deja constancia que continúan presentes los Sres. Directores mencionados previamente y, los Sres. Sandra Auditore y Daniel Abeolovich, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Atento a que el total de las acciones representativas de la Clase "B" asciende a 217.890.147 acciones confiriendo derecho a igual número de votos, y en tanto la presente Asamblea Especial cuenta con la presencia de accionistas que representan el 43,32% de las acciones Clase "B" con derecho a voto, se considera constituida la Asamblea en segunda convocatoria.

Acto seguido, se pasa a considerar la parte pertinente de los puntos del Orden del Día siguientes:

***"6. Designación de cinco (5) directores titulares y (5) directores suplentes por las acciones Clase "A", y de (4) cuatro directores titulares y (4) directores suplentes por las acciones Clase "B"."***

Se informa que, respecto a este punto del Orden del Día, debe designarse para la Clase accionaria "B" cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes correspondientes a dicha clase accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social.

En este estado, el representante del accionista FGS ANSES propone se designe:

(1) Como Directores Titulares, a los señores: Alberto Viglino (DNI 11.635.825), Silvio Andrés Torres (DNI 26.268.298), César Adrogué (DNI 14.915.301) y Noelia Florencia Ruiz (DNI 32.676.766).

(2) Como Directores Suplentes, a los señores: Flavia Vanesa Bevilacqua (DNI 31.090.052), María Emilia Laprovitta (DNI 35.438.104), Guido Agustín Gallino (DNI 33.669.829) y Ariel Hernán Fernández (DNI 25.838.848), que reemplazarán a los titulares de la Clase en forma indistinta.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por mayoría de votos computables de la Asamblea Especial de la Clase "B", registrarse la abstención de los accionistas CITELEC y Agustín Cundari, esto es de 7.345.585 votos, sin registrarse votos en contra.

Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio son designados en el cargo durante un ejercicio y, de

conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Seguidamente, el representante del accionista FGS ANSES informa la condición de independiente de todos los Directores designados por la Clase, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV.

Acto seguido, se pone a consideración la parte pertinente del punto 7º del Orden del Día: **"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y un síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones Clase "B"."**

Se indica que, en relación a este punto, corresponde designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente correspondientes a la Clase accionaria "B", de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

En este estado, el representante del accionista FGS ANSES propone se designe:

- (1) Como Síndico Titular, a: Norma Mabel Vicente Soutullo (DNI 13.193.880);
- (2) Como Síndico Suplente, a: Sandra Susana Auditore (DNI 17.804.147).

Se informa que los candidatos propuestos son independientes.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por mayoría de votos computables de la Asamblea Especial de la Clase "B", registrarse la abstención de los accionistas CITELEC y Agustín Cundari, esto es de 7.345.585 votos, sin registrarse votos en contra.

En relación al presente punto, se deja constancia que las Sras. Norma Mabel Vicente Soutullo y Sandra Susana Auditore han sido designados en el marco de lo dispuesto por el artículo 114, Ley 24.156, y de conformidad con lo dispuesto por la Nota SIGEN NO-2025-32572901-APN-SIGEN.

No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes en el acto dejan constancia, del cumplimiento durante todo el acto asambleario de la totalidad de la normativa aplicable. En igual sentido se expiden los representantes de la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Se levanta la reunión siendo las 11:08 horas.

Firmado: Esteban de Vedia y Lerena, en representación del accionista CITELEC, Diego Sebastián Orellana, en representación del accionista FGS ANSES, Brian Robert Henderson, en calidad de Presidente de la Asamblea, y el Sr. Daniel Abelovich, miembro de la Comisión Fiscalizadora.

**José Santiago Refort**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado.**